

resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de mayo de 1961, sobre aguas.

Pleito número 11.732.—Don Miguel Fajardo Barriga y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de abril de 1963, sobre aprobación Reglamento Régimen Interior de la R. E. N. F. E.

Pleito número 11.417.—«Alter, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de diciembre de 1961, sobre concesión marca número 215.440, «Dexasolone».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público que el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Secretario Decano.—5.411.

Secretaría señor Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.852.—Don Julio David Sáenz de Buruaga y Carrilo de Albornoz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de diciembre de 1962, sobre aprobación bases concurso oposición, vacante Procurador Cámara Provincial Urbana de Burgos.

Pleito número 11.748.—Ayuntamiento de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de abril de 1963, sobre remuneración personal Caja Emp. Seguro Enfermedad de dicha Corporación municipal.

Pleito número 11.164.—«Laboratorios Farquim, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de abril de 1962, sobre denegación marca número 375.065 «Corticogel».

Pleito número 11.795.—«Corporación Internacional Ratin, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1963, sobre concesión

marcas números 213.091 «Acidokratim» y 213.093 «Ventroktratim».

Pleito número 11.032.—«Compañía General Financiación y Comercio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de marzo de 1962, sobre reclamación de 251.919,99 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de julio de 1963.—El Secretario Decano.—5.401.

Pleito número 10.122.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo, por supuesta infracción del artículo tercero de la Orden de 21 de noviembre de 1959.

Pleito número 11.706.—Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de marzo de 1963, sobre plus familiar.

Pleito número 11.733.—Don Nicolás García Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1962, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral de la Madera.

Pleito número 11.742.—Don Pedro Amatezon Sains, Vocal Jr.: Empresa «Minas Orconera Iron Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de marzo de 1963, sobre aprobación Reglamento Régimen Interior Empresa «Orconera Company Limited».

Pleito número 11.725.—«Inmobiliaria los Castros, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de marzo de 1963, sobre desestimación proyecto urbanización parcial, zona Torre Hércules, de La Coruña.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Secretario Decano.—5.400.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DURANGO

Hace público que en este Juzgado, a instancia de doña María Astigarraga Andriñua, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Ugaldea Andriñua, natural y vecino de Bériz, de donde se ausentó hace más de cincuenta años para la República Argentina, sin que desde hace treinta años se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Durango, 30 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—5.445. 2.ª 3-9-1963

NAVA DEL REY

Don Luis Alonso Torres, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de devolución de fianza a instancia del que fué Procurador de estos Juzgados don Guzmán Pajón Blanco, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el 26 del Estatuto de Procuradores, se anuncia el cese en el desempeño de la profesión del citado Procurador para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Nava del Rey, veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario accidental (ilegible).—5.567.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de 1.800 baterías secas combinadas BS, tipo 2.101.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo los siguientes materiales: 1.800 baterías secas combinadas BS, tipo 2.101.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 26 del próximo mes de septiembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes, todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle Amaniel, número 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 27 de agosto de 1963.—El Coronel Jefe del Detall.—4.368.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid referente a la subasta de la obra que se cita.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Valladolid» número 183, de 14 de agosto de 1963, anuncia subasta de la obra siguiente, correspondiente al Plan de esta Comisión para el año 1963:

Obra: Red de distribución de agua de Quintanilla de Onésimo (Valladolid).
Tipo de licitación: 190.991,71 pesetas.
Fianza provisional: 3.819,83 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Secretaría de la Diputación

Provincial de Valladolid) durante el plazo y hora de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o con el reintegro correspondiente, se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de nueve treinta a catorce horas, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las demás condiciones citadas en la

convocatoria que se exigen para la ejecución de la obra , acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 14 de agosto de 1963.—El Gobernador civil accidental, Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Noguera y Caballero.—4.120.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Organización Sindical por la que se convoca concurso para la adjudicación de los servicios de calefacción en la Escuela Nacional Sindical de la Vid e Industrias Derivadas.

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de calefacción en la Escuela Nacional Sindical de la Vid e Industrias Derivadas.

El precio tipo se cifra en la cantidad de 120.000 pesetas.

Para el mas completo conocimiento del servicio y su extensión, es conveniente la visita al Centro, sito en el recinto de la Feria Internacional del Campo.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical «Formación Profesional», paseo del Prado, 18-20, planta séptima, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar de aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a sus doce horas.

Madrid, 10 de agosto de 1963.—El Jefe nacional.—4.095.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de viviendas «Marcos Sagasti», en Salvatierra (Alava).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de viviendas «Marcos Sagasti», en Salvatierra (Alava), según proyecto redactado por don Eugenio Arralza Vilella.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas ochenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos (286.447,39 ptas.) y la fianza provisional a cinco mil setecientos veintiocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (5.728,94 ptas.) El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vitoria durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.096.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cincuenta y seis viviendas y urbanización, en Esplugas de Llobregat (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-su-

basta para adjudicar las obras de cincuenta y seis viviendas y urbanización, en Esplugas de Llobregat (Barcelona), según proyecto redactado por los señores Chimchilla y Calzada.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones novecientos setenta y un mil novecientos once pesetas con veintidós céntimos (5.971.911,22 ptas.) y la fianza provisional a ochenta y nueve mil setecientos diecinueve pesetas con diez céntimos (89.719,10 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 14 de agosto de 1963.—El Jefe nacional Enrique Salgado Torres.—4.131.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Excm. Diputación Provincial ha acordado anunciar a subasta las siguientes obras:

Subasta número 1.—Reparación del camino vecinal de «Salorino a San Vicente de Alcántara», kilómetros 0 al 8,061; presupuesto, 573.220,03 pesetas; plazo de ejecución, siete meses; fianza provisional, 11.464,40 pesetas.

Subasta número 2.—Reparación con riego asfáltico de la pista de acceso al convento de «El Palancar»; presupuesto, pesetas 617.831,14; plazo de ejecución, dos meses; fianza provisional, 12.356,65 pesetas.

Las fianzas definitivas serán el doble de las que figuran como fianzas provisionales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la Excm. Diputación, donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de estas obras.

El modelo de proposición es el siguiente: «Don , mayor de edad, vecino de , con carnet de identidad número , que acompaña, que habita en calle: , número , enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de , se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y en número).»

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de », se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación

durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Excm. Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Cáceres, 7 de agosto de 1963.—El Presidente accidental, Simón Rodas.—4.060.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del nuevo edificio para oficinas en la calle de García de Paredes.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de julio de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de terminación del nuevo edificio para oficinas en la calle de García de Paredes, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 7.875.270,32 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 22/4 del presupuesto extraordinario «Factos y Mejoras».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

Primero.—Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 113.752,70 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

Segundo.—Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Tercero.—Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

Cuarto.—En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—3.969.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de la estación de la Renfe por Santa María de la Alameda al límite de la provincia.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de junio de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de la estación de la Renfe por Santa María de la Alameda al límite de la provincia, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.230.341,11 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce y quince horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado. Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 29.606,82 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o cre-

ditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del liquidador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio amparará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras, hasta el 1 de octubre de 1963, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4051.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Boadilla del Monte, kilómetro 7 al final.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de junio de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Boadilla del Monte, kilómetro 7 al final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 733.757,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado. Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.343,93 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, a favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio amparará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras, hasta el 1 de octubre de 1963, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo

se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.050.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de patio de recreo cubierto para alumnas de Grado profesional, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de junio de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de patio de recreo cubierto para alumnas de Grado profesional, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 506.368,02 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 274 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.659,20 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publica-

ción de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.054.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del firme con reparación y doble riego asfáltico del camino vecinal de Pozuelo a Majadahonda.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de junio de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con reparación y doble riego asfáltico del camino vecinal de Pozuelo a Majadahonda, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.730.769,23 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 39.615,38 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 1 de octubre de 1964 y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.053.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del firme con pavimento asfáltico del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, por Navalagamella y Fresnedillas, kilómetros 0 al final.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de junio de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización del firme con pavimento asfáltico del camino vecinal de Quijorna a Robledo de Chavela, por Navalagamella y Fresnedillas kilómetros 0 al final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 2.134.240,39 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formu-

lado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce quince horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 47.684,80 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 32 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras, hasta el 1 de octubre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria na-

cional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.052.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Valladolid, en sesión de 25 de marzo de 1963, ha acordado la contratación mediante subasta de las obras que a continuación se reseñan en los Municipios que se indican, incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación Provincial:

Día de subasta: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Número 1. Obras: Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero. Municipio: Castromembibre. Importe del proyecto: 583.737,16 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 11.674,75 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 2. Obras: Lavadero y abrevadero. Municipio: Villamuriel de Campos. Importe del proyecto: 250.818,55 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 5.016,38 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Número 3. Obras: Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero. Municipio: Villafranca de Duero. Importe del proyecto: 816.527,97 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 16.330,56 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Día de subasta: Segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Número 4. Obras: Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero. Municipio: San Vicente del Palacio. Importe del proyecto: 704.753,73 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 14.095,07 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 5. Obras: Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero. Municipio: Guellos de Hornija. Importe del proyecto: 707.755,50 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 14.155,11 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Número 6. Obras: Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero. Municipio: Murriel de Zapardiel. Importe del proyecto: 496.695,66 pesetas. Fianza provisional 2 por 100: 9.933,91 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras indicadas serán objeto de una sola subasta y, por tanto, las proposiciones habrán de presentarse independientemente para cada una de ellas.

Los proyectos, Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio de Cooperación de esta Diputación Provincial, durante el período de presentación de plicas.

El plazo de presentación de pliegos dará comienzo el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durando veinte días hábiles, durante los cuales podrán ser presentados desde las nueve cuarenta y cinco a las catorce horas.

La apertura de pliegos se verificará el día indicado en el cuadro anterior, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial. El acto comenzará a las trece horas del día correspondiente a la apertura de plicas presentadas para la primera de las subastas anunciadas para cada día, continuándose seguidamente con la siguiente por el orden establecido en el anuncio.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, del día 16 de abril de 1963, se publican las demás condiciones y requisitos exigidos para acudir a estas subastas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado de profesión vecino de domiciliado en en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra de a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros sociales, montepíos y mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, 5 de agosto de 1963.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Nogueroles y Caballero.—3.990.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de la calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Este Boletín, en número del día 31 del pasado mes de mayo, publicó un anuncio relativo a la convocatoria de la primera subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por el presente anuncio se convoca la segunda subasta en idénticas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 31 de julio de 1963.—El Presidente accidental.—3.947.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras y pavimento complementario de la calzada en la avenida Aguilera, entre Churruga y Alona.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de aceras y pavimento complementario de la calzada en la avenida Aguilera entre Churruga y Alona.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva; en el plazo de dos meses, contra certificaciones con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2.º, del Presupuesto Especial de Urbanismo, aprobadas por la Comisión Permanente.

Tipo: 514.554,73 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 10.291,09 pesetas, y la segunda, al 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Muni-

principales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito para pago de las obras.

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas de seis pesetas, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en sellos de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados unas y otros con la fecha del documento.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder, que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para adjudicar la construcción de aceras y pavimento complementario de la calzada, en la avenida Aguilera.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Selles.—4.055.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta de las obras de restauración del cementerio municipal.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de restauración del cementerio municipal, de esta localidad.

El presupuesto para la licitación es de 2.365.724,40 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresada. Los honorarios técnicos por redacción y dirección, que se han desglosado del presupuesto, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo máximo de doce meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de pesetas 47.314,48; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, y el carnet de empresa con responsabilidad o certificado de haberlo solicitado. La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastantados por el Secretario-Intendente de la Corporación.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

En el presupuesto extraordinario correspondiente se recoge consignación suficiente para esta atención.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle de número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de «Restauración del cementerio municipal que comprende mejoras de los accesos, arreglo de paredes perimetrales, construcción de 287 nichos, capilla y anexos y arreglo general de los caminos», se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.071.

Resolución del Ayuntamiento de Caniles (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de trece viviendas para Maestros en esta localidad.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Caniles (Granada),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en 16 de julio actual, se anuncia al público la subasta de las obras de construcción de trece viviendas para Maestros en esta localidad, con sujeción al presupuesto formado por el Arquitecto escolar don Juan José Olazábal y los pliegos de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

1.º Las obras son la construcción de trece viviendas en las Eras de la Cruz, de esta localidad, con un presupuesto total de 1.365.000 pesetas (un millón trescientas sesenta y cinco mil pesetas).

2.º La construcción deberá realizarse antes del 15 de diciembre próximo.

3.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y timbre municipal de igual cuantía con sujeción al modelo que se inserta al final, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las doce a las catorce horas, acompañadas de declaración en la que se afirme la capacidad del concursante y resguardo de haber conatado el depósito municipal.

4.º La subasta se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial al día siguiente hábil de concluido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

5.º La garantía provisional consiste en el dos por ciento del presupuesto total de las obras, y la definitiva, en el cinco por ciento del importe de la adjudicación, en alguna de las formas previstas en el artículo 75.

6.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados, e incluso se permitirá obtener de ellos copia por cuenta de los licitadores, durante el plazo dicho en el apartado tercero de este edicto.

7.º El adjudicatario aportará dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva los resguardos de haber satisfecho los gastos de

anuncio y reintegro del expediente y otorgará el contrato administrativo por escritura pública.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (.....), con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de trece viviendas para Maestros en este pueblo, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, equivalente a una baja del tipo de licitación de por 100. Es adjunto resguardo de haber depositado el dos por ciento como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

A los efectos de notificación y requerimientos señala como su domicilio en Caniles el de don calle de número al que expresamente autoriza para que firme las notificaciones que se hagan.

(Fecha y firma del proponente.)

Caniles, 19 de julio de 1963.—El Alcalde.—4.333.

Resolución del Ayuntamiento de Jarandilla por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte Dehesa Boyal, de los Propios de esta Corporación.

Objeto y tipo de la misma: Los aprovechamientos de pastos de su monte de Propios número 41 (Dehesa Boyal), por el tipo de licitación de 173.150 pesetas anuales.

Duración del contrato: Tres años forestales, contados desde la entrega del aprovechamiento por la Jefatura del Distrito Forestal, hasta el 30 de septiembre de 1966, durante cuyo plazo deben realizarse los aprovechamientos y efectuar los pagos.

Exposición de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el mismo plazo que se señala para la presentación de proposiciones, y a las horas de oficina.

Garantía provisional: El dos por ciento del precio de tasación (3.463 ptas.).

Garantía definitiva: El 10 por 100 sobre el tipo de adjudicación para responder ante el Distrito Forestal y el 4 por 100 de la misma a disposición del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Desde la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (en cuyos periódicos se publicará) hasta el día anterior al señalado para la subasta o apertura de pliegos, durante las horas de oficina en la Secretaría.

Fecha de la subasta: El día siguiente hábil al que transcurran veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (en cuyos periódicos se publicará), a las nueve horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en en representación de lo cual acredita con bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas por las que ha de regirse la adjudicación en subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte Dehesa Boyal, de los Propios de este Ayuntamiento, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha durante los años forestales 1963-64, 1964-65 y 1965-66, ofrece por los mismos la cantidad

de (en letra y en número) pesetas anuales, ascendentes a pesetas por los tres años.

..... a de de 1963.
El licitador (firma y rúbrica)

Jarandilla, 10 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.080.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación (por un período máximo de cincuenta años) de un mercado de abastos en el barrio de la Concepción.

Objeto: Concurso para la concesión de la construcción y explotación (por un período máximo de cincuenta años) de un mercado de abastos en el barrio de la Concepción.

Plazo máximo de ejecución: Dos años.
Fianza provisional: 50.000 pesetas.
Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Modelo de proposición.

Don, con domicilio en, calle o plaza de, número, enterado de los anuncios publicados para adjudicar mediante concurso la concesión de la construcción y explotación de un mercado en el barrio de la Concepción, y como propietario (o con opción de compra), según documento que se une, del solar con el emplazamiento señalado en el croquis adjunto, solicita se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción a las bases, en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere: 1) Interés del capital a amortizar por 100, con lo que queda reducido en 2) Beneficio industrial por 100, con lo que queda reducido en 3) Plazo de explotación años, por lo que se reduce sobre el fijado en 4) Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación por 100, por lo que se aumenta en 5) Plazo de construcción meses, por lo que se reduce en Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorización: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.092.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación (por un período máximo de cincuenta años) de un mercado de abastos en el barrio de Villaverde Alto.

Plazo máximo de ejecución: Dos años.
Garantía provisional: 50.000 pesetas.
Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Modelo de proposición.

Don, con domicilio en, calle o plaza de, número enterado de los anuncios publicados para adjudicar,

mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un mercado en la barriada de Villaverde Alto, y como propietario (o con opción a compra), según documento que se une, del solar con el emplazamiento señalado en el croquis adjunto, solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a las bases, en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar, por 100, con lo que queda reducido en
2. Beneficio industrial, por 100, con lo que queda reducido en
3. Plazo de explotación, años, por lo que se reduce sobre el fijado en
- 4) Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación, de por 100, por lo que se aumenta en
5. Plazo de construcción, meses, por lo que se reduce en

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.091.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico existente en esta ciudad.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso público para la contratación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico existente en esta ciudad y del que en el futuro en él se instale con arreglo a las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen deberán presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Para participar en el concurso de conservación y entretenimiento de alumbrado público», y se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirá: La proposición, que deberá reintegrarse con timbre del Estado de seis pe-

setas y un sello municipal de seis pesetas; el resguardo de la garantía provisional constituida; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el recibo de la contribución industrial, certificados, informes o referencias que acrediten suficiente e indignamente que el concursante es industrial, sociedad o empresa especializada en la ejecución o conservación de instalaciones eléctricas de análoga importancia, debiendo indicar los elementos con que cuenta para realizar el servicio y el plazo en que se compromete a disponer de todos aquellos que sean necesarios para llevar a cabo su misión, con relación detallada de los mismos.

La garantía provisional será de 50.000 pesetas, y la definitiva, de 100.000 pesetas.

El plazo de duración del contrato será de cinco años a partir de la fecha de su otorgamiento.

Mensualmente se extenderá por la Jefatura de Alumbrado la certificación correspondiente a los trabajos de conservación y entretenimiento, aplicando los precios a que resulte la adjudicación y teniendo en cuenta las normas señaladas en el artículo 18 del pliego de condiciones.

La Corporación municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejaren y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición.

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para el concurso de conservación y entretenimiento de alumbrado público de la ciudad de Sabadell, se comprometo a prestar dicho servicio de acuerdo con los precios unitarios que acompaña.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de auxiliar (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que afecten al contrato, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 1 de agosto de 1963.—El Alcalde, A. Lonch.—4.057.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se convoca concurso para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Héroes de Brunete.

El Excmo. Ayuntamiento de Salamanca convoca concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Héroes de Brunete, de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 5.100.413,12 pesetas.

Garantía provisional: 81.004,13 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al VII presupuesto extraordinario de 1963.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose pro-

posiciones durante expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en en nombre propio (o en representación de según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Heroes de Brunete, de Salamanca, formula esta proposición, por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 196...

(Firma del proponente.)

Salamanca, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.069.

Resolución del Ayuntamiento de San Cugat del Valles por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calles de José Anselmo Clavé, Angel Guimera (entre Villá y rambra Ribatallada), Oriente (entre calle Montserrat y plaza Coll), Angel Guimera (entre calle Vergara y rambra Ribatallada), Enrique Granados, Bajada San Severo, José Antonio, plaza Pedro San, avenida Bilbao y calle Villá (parte) por el tipo de licitación, de importe de dos millones doscientas setenta y cuatro mil setecientas cuarenta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos (2.274.746,79 ptas.).

El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses y los pagos se efectuarán mensualmente según certificación de obra realizada, suscrita por el Arquitecto municipal y aprobada por la Comisión Permanente del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas estará de manifiesto, con todo el proyecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta y cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 45.494,93), y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, desde el siguiente día de la publicación del anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, y ésta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce (12) horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del primero que sigue al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El bastantee de poderes lo ejecutará el Letrado don Juan Movera Soteras.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número expedido en a de de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de

de 19..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra sobre pavimentación de las calles José Anselmo Clavé, Angel Guimera (entre calle Villá y rambra Ribatallada), Oriente (entre calle Montserrat y plaza Coll), Angel Guimera (entre calle Vergara y rambra Ribatallada), Enrique Granados, Bajada de San Severo, José Antonio, plaza Pedro San, avenida Bilbao y calle Villá (parte), se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Valles, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde, José Barnils Solá.—4.109.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos grupos de vivienda de renta limitada subvencionada.

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de la construcción de dos grupos de vivienda de renta limitada subvencionada, consistentes: la una, en siete viviendas para funcionarios y un consultorio médico, y la otra, de 16 viviendas acogidas al Decreto de 24 de enero de 1958 y Orden de 1 de febrero del mismo año, bajo la licitación de tres millones trescientas cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas y dieciséis céntimos (pesetas 3.305.649,16) a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, planos y demás documentos que integran este expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días laborables.

El plazo para la realización de las obras será de catorce meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal en concepto de depósito provisional la cantidad del 3 por 100 del tipo de licitación y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil después de haber transcurrido los veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia comenzando el cómputo del plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días, expresado en el pliego anterior, y con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de los pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día que corresponda conforme a lo establecido anteriormente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de provincia de con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de los bloques reseñados en el anuncio, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, declaración jurada de

no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y carnet de responsabilidad civil como empresa.

(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde, Segundo Rodríguez.—4.130.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de un solar en el paseo de Ezequiel González, de esta ciudad.

Se anuncia nueva subasta para la enajenación de un solar en el paseo de Ezequiel González, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 3.600.000 pesetas, exigiéndose la fianza provisional de 72.000 pesetas y rigiendo en todo lo demás las mismas condiciones que figuran en el pliego de manifiesto en la Secretaría Municipal y en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de 25 y 14 de junio último.

Las proposiciones se presentarán de diez a trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 12 de agosto de 1963.—El Alcalde, Angel Sanz Aránguez.—4.102.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pintura en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pintura en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de pesetas 1.387.704,71.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de ocho meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 33.315,56 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pintura en el edificio de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde, Luis Blasco.—Por acuerdo de Su Excelencia, el Secretario general accidental, Manuel Bueno.—4.123.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y nueva red de alcantarillado en la calle del Privilegio de la Unión.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y

nueva red de alcantarillado en la calle del Privilegio de la Unión, por el precio tipo en baja de 740.640,30 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de ocho meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 14.812,80 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del con-

trato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación y nueva red de alcantarillado en la calle del Privilegio de la Unión, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde, Luis Blasco.—Por acuerdo de Su Excelencia, el Secretario general accidental, Manuel Bueno.—4.122.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 406.958 y 406.963 de entrada y 211.499 y 211.504 de registro, de 85.000 y 25.000 pesetas, en A-4 por 100 y 3 por 100 respectivamente, constituidos por don Tulio Murciano Martínez, en 2 de febrero de 1956, en garantía de construcción de 72 viviendas y cuatro tiendas en Tarazona (Zaragoza), para la Organización Sindical del Hogar, a los que fueron asignados los carnets de intereses números 78.990 y 78.995, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los carnets de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.801.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 433.281 de entrada y 234.132 de registro, de 5.000 pesetas, en A-3 por 100, constituido por don Andrés García Fraile Prudencio en 23 de marzo de 1959, en garantía del coche ma-

trícula M-209.234, al que se le asignó el carnet de intereses número 103.968, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 16 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.792.

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 411.229 de entrada y 215.029 de registro, de 7.500 pesetas, en acciones 3 por 100, constituido por don Ramon Pérez Merino en 10 de julio de 1956 en garantía de las responsabilidades del coche matricula M-137965 al que se le asignó el carnet de intereses número 82.763, esta Caja general de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja general, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.682.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 401.381 y 401.382 de entrada y 206.888 y 206.889 de registro, de 5.000 pesetas cada uno, en acciones 4 por 100, constituido por don Joaquín

Iglesias Suárez en 17 de junio de 1955, en garantía de las responsabilidades de los coches matriculas M-121.764 y M-79.966, respectivamente, a los cuales les fueron asignados los carnets de intereses números 73.736 y 73.737, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.680.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito expedido por esta Caja General, con los números 13.267 de entrada y 255.947 de registro, correspondiente al «Concurso de estructuras metálicas Proyecto D.I.G.1», a disposición de la Comandancia central de Obras del Ministerio del Ejército y constituido por «Talleres Vázquez» con fecha 11 de julio de 1962.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—5.681.